

SCA.H-20025741-23

San Juan de Pasto, 27 de enero de 2023

Doctora
CARMEN CASTILLO DIAZ
Representante Legal
Óptica Santacruz
Calle 21 No 25 – 90
Pasto

Asunto: AUTORIZACION JORNADAS DE SALUD

Cordial saludo,

Atendiendo la solicitud del 25 de enero de 2023 y revisada la documentación enviada se evidencia que está acorde a lo establecido en la Circular Externa 13 de 2022 del IDSN, por lo cual se AUTORIZA el desarrollo de las jornadas de salud visual según la siguiente programación:

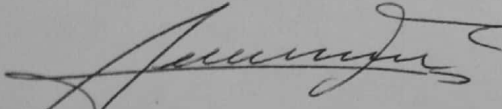
| FECHA | MUNICIPIO | LUGAR |
|-----------------------|-------------------------|--|
| 10 de febrero de 2023 | PASTO - BARRIO SANTIAGO | Unidad móvil – ubicado en el parque Santiago |
| 11 de febrero de 2023 | EL TAMBO | Unidad móvil -parque principal |
| 16 de febrero de 2023 | SAN BERNARDO | Unidad móvil -parque principal |
| 16 de febrero de 2023 | SAN JOSE DE ALBAN | Unidad móvil -parque principal |
| 17 de febrero de 2023 | CORDOBA | Unidad móvil -parque principal |
| 18 de febrero de 2023 | TUQUERRES | Unidad móvil -parque principal |
| 23 de febrero de 2023 | BUESACO | Unidad móvil -parque principal |
| 24 de febrero de 2023 | CHACHAGUI | Unidad móvil -parque principal |
| 25 de febrero de 2023 | SAMANIEGO | Unidad - parque principal sol andino |

NOTA: La Dirección Local de Salud de cada Municipio realizara el seguimiento al cumplimiento de la normativa vigente en el desarrollo de la jornada de salud.

Es importante manifestar lo que define la circular externa 013 de 2022 en su parte final en relación al cumplimiento de los estándares de habilitación dispuestos en la resolución

3100 de 2019 "Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de los servicios de salud y se adopta el Manual de Inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud".

Atentamente



ALBA IRENE MEJIA RODRIGUEZ

Profesional Especializada

Subdirección Calidad y Aseguramiento